



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de restitución de bien inmueble arrendado, radicado con el número 2018-00096-00, para dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia que fue suspendida el 11 de agosto de 2023, en referencia a la comunicación del estado del proceso a los posibles interesados y requerir al demandante para que informe los datos de notificación del subarrendatario, Sírvase proveer.

Zipacón, catorce (14) de agosto de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, catorce (14) de agosto de 2023.-

Ref.: Restitución de bien inmueble arrendado
RAD: No.- 2010-00096-00
Demandantes: JORGE HERNANDO PULIDO PENAGOS
Demandados: HENRY RUBIO RUBIO

De acuerdo a lo ordenado en la audiencia que fue suspendida el 11 de agosto de 2023, y de conformidad a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante quien informó que el predio objeto del proceso fue subarrendado

Este Juzgado,

RESUELVE

1. Ofíciase a la **REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL** con el fin de que sean allegados a este proceso los registros civiles de **JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA, ANA SHYLEI RUBIO PEDRAZA, Y YURANI RUBIO PEDRAZA.**
2. **OFICIAR** a los señores **MARTHA CECILIA TORRES ROMERO, JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA, ANA SHYLEI RUBIO PEDRAZA Y YURANI RUBIO PEDRAZA** comunicando la existencia y estado del presente proceso, elabórense los oficios por parte de secretaría los cuales deben ser retirados por el demandante quien deberá remitirlos a las direcciones que se relacionaran a continuación mediante correo certificado:

Cr 10 N 10-73 Facatativa

Cr 2 N 13-105 Local Comercial "la placa" Facatativá

Cll 14 N 3-17 Facatativá

Cr 2 N 14-30 Facatativá

Cr 3 N 11-81 Facatativá



Cr 3 N 11-87 Facatativa

3. Una vez cumplido con lo anterior requerir al demandante para que allegue los respectivos soportes de envío y entrega de las comunicaciones a los señores MARTHA CECILIA TORRES ROMERO, JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA, ANA SHYLEI RUBIO PEDRAZA Y YURANI RUBIO PEDRAZA.
4. Requerir a la parte demandante para que informen los datos de notificación del subarrendatario del inmueble.

NOTIFIQUESE

Carlos Y. Céspedes García
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 15 La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy 18 AGO 2023 Siendo las 8:00 A.M</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
